

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

DESPACHO No. 4

MAGISTRADO: FELIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS

Tunja, **31 JUL 2017**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO BRICEÑO PRIETO

**DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
POLICÍA NACIONAL**

RADICADO: 15001233300020130085400

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sección Segunda Subsección A, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, corporación que mediante providencia del dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017) dispuso CONFIRMAR la sentencia proferida el 9 de marzo de 2015 dictada por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Decisión No. 4.

Archívense las diligencias con las anotaciones y constancias de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FELIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS

Magistrado

IMPRESA NACIONAL
DE 12/1004

NOTIFICACION DEL ESTADO
A este anterior en número por estado

Nº 117 de hoy 1904 12/1

EL SECRETARIO